

# Publican Manual de Percepciones

EL UNIVERSAL  
México

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para el 2020, en el cual se reitera que nadie podrá ganar más que el Presidente ni que su jefe inmediato superior.

Incluye un aguinaldo anual, que recibirán los servidores públicos por un monto equivalente a 40 días de salario cuando menos, que deberá cubrirse en un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el resto a más tardar el 15 de enero del 2021.

El aguinaldo es una prestación que mandata la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Además, se dará una ayuda por despensa que se incrementa de 785 pesos mensuales a 885 pesos para el personal operativo, de mando y enlace, una gratificación de fin de año, el pago de la prima vacacional, por antigüedad y quincenal. También otras prestaciones de Ley como las aportaciones de seguridad social.

Por disposición del Eje-

cutivo, se autoriza un seguro de vida institucional y un seguro de retiro cuyo pago de la prima será del 50 por ciento a cargo del servidor y la otra mitad por la dependencia o entidad en donde labore.

Contarán con ayuda por servicios, compensación por desarrollo y capacitación y ayuda de transporte, estímulos al desempeño o incentivos.

En la parte de percepciones extraordinarias, se mantiene que sean únicamente para el personal civil o militar. El pago por riesgo extraordinario será sólo para el personal militar.

En el manual, que será vigente para este año, indica que nadie podrá ganar más que el Presidente, cuyo sueldo neto mensual es de 113 mil 934 pesos con prestaciones por 29 mil 282 pesos, lo que da un total mensual de 143 mil 216 pesos.

No se podrán hacer contrataciones de personal de plaza del grupo jerárquico "L"; es decir, de director general adjunto, según el Manual que publicó este día la dependencia a cargo de Arturo Herrera Gutiérrez.

Se establece que la SHCP emitirá disposiciones para aumentar del uno al tres por ciento los sueldos y salarios del personal que recibe una cantidad mensual menor a los 20 mil pesos.



**Decisión.** La suspensión permite detener la política de confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional publicada el 15 de mayo por la Secretaría de Energía y el acuerdo que impedía conectar nuevas plantas de energías renovables.

# Greenpeace frena política eléctrica

La organización logró la suspensión judicial de la política eléctrica de México.

EFE  
México

La organización ambientalista Greenpeace México informó que obtuvo la suspensión judicial provisional de la nueva política eléctrica del Gobierno mexicano que frena la generación de energías limpias por empresas privadas.

El juez Juan Pablo Gómez Fierro, especializado en competencia económica, otorgó la citada suspensión provisional en el amparo promovido por la organización ambientalista, indicó Greenpeace en un comunicado.

La suspensión permite detener la política de confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) publicada el 15 de mayo por la Secretaría de Energía (Sener) y el acuerdo que impe-

día conectar nuevas plantas de energías renovables al SEN, publicado el 29 de abril pasado.

María Colín, especialista en derecho ambiental de Greenpeace México, explicó que con la suspensión "la ciudadanía obtiene una victoria en términos de la protección a sus derechos humanos a un ambiente sano, a la protección a la salud, a la participación en asuntos medioambientales y a la legalidad, principal interés de la organización ambientalista".

La organización dijo que este amparo en una estrategia conjunta con el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) que "busca defender los derechos de la ciudadanía, y de ninguna manera los intereses de las empresas".

Ambas organizaciones demandaron un espacio de diálogo con el Gobierno mexicano en la que participan la sociedad civil, las comunidades y empresas para definir el rol y la forma con la que deben jugar las

energías renovables.

"El bloqueo a la implementación y desarrollo de energías renovables obliga a los sectores productivos y al de servicios a depender de los combustibles fósiles que hoy por hoy predominan en el portafolio de tecnologías de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)", señaló Colín.

Anaid Velasco, coordinadora de Investigación del CEMDA, dijo que los acuerdos, además de haber sido emitidos en "franca violación" a los procedimientos jurídicos "son a todas luces medidas regresivas que alejan a México del cumplimiento de sus compromisos internacionales de reducción de emisiones para mitigar el cambio climático".

## DESACUERDOS COMERCIALES

La nueva política energética del Gobierno mexicano, que limita la generación privada de renovables, generará conflictos inesperados con sus so-

cios comerciales de Norteamérica y de la Unión Europea, según coinciden varios expertos.

Además de haberse abierto ya un proceso judicial con las demandas presentadas por las empresas privadas, el Gobierno mexicano ha enviado una señal de preocupación a los inversores extranjeros en plena recesión económica global provocada por la Covid-19.

Empresas de países con tratados comerciales con México que tengan capítulos de protección al inversor o Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) pueden recurrir a juzgados federales, explicó a Efe el consultor internacional Eduardo Solís.

Las empresas pueden también plantear casos judiciales "inversionista-Estado" en paneles internacionales bajo el nuevo Tratado comercial de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que entra en vigor el 1 de julio.



**Beneficios.** Contarán con ayuda por servicios, compensación por desarrollo y capacitación y ayuda de transporte, estímulos al desempeño o incentivos.

## UNA MIRADA A MÉXICO



## A LA ALZA

El petróleo mexicano duplicó su precio en mayo y se convirtió en su mejor mes desde que hay registro diario disponible, a partir de enero de 1996. Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer que cerró mayo vendiendo la mezcla mexicana de crudo en 28.91 dólares por barril, la cotización más alta desde el pasado 6 de marzo.



## ACCESO A INTERNET

El internet brinda oportunidades de desarrollo a todo aquel que tiene acceso. Ya sea a través del comercio electrónico, la medicina remota o la educación a distancia, la web es una ventaja. El problema es que a las grandes empresas no les resulta atractivo llegar a las zonas rurales, por lo que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos buscará conectar a esas comunidades.



## SIN INSUMOS

Personal sanitario se reunió frente al Palacio Nacional de Ciudad de México para reclamar que se proporcionen cifras reales de los profesionales contagiados y fallecidos y que se refuerce la protección ante la crisis del coronavirus en México. Acusan además que muchos de los profesionales contagiados tienen que volver al trabajo en pocos días.